EXENTO Nº: 3818 /

QUILLOTA, 18 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>8.487</u> / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 17 de mayo de 2022;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1275 de Fecha 23/05/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1428 de Fecha 17/06/2022 del LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- **3.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1197 de Fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1397 de Fecha 24/06/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE CAMILA JAVIERA PINILLA SOBARZO

RUT 19.982.648-4

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO PSICOLOGA
TITULO O ESTUDIOS PSICOLOGA

ASUMIR EN LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA

A CONTAR DESDE 17/05/2022 HASTA 30/06/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA DE LUCIANO GUTIERREZ FUENTES

RUT N° 18.706.043-5

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA